



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución 070 de 2018

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se cita a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación de esta citación, se notifiquen personalmente de la Resolución No. 070 de 2018, advirtiéndose que en caso de no realizarse la notificación personal, se procederá a realizar la Notificación por Aviso, conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
52146600	PAULA ANDREA HERRERA GARCÍA

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del oficio de citación con radicado 20187000017671 de 01 de marzo de 2018, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. con la anotación "*Domicilio cerrado para la entrega por 2da vez*", en referencia a la dirección de notificación registrada para el interesado, documento que se anexa en 1 folio al presente documento.

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días, así:

Fecha de fijación de la Citación: 01 6 MAR 2018 7:00 am

Fecha de retiro de la Citación: 02 6 MAR 2018 4:30 pm

**MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL**  
Directora de Gestión Corporativa  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: 1 folio.

Elaboró: Juan David Herrera Ibarra – SCRD

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

Página 1 de 1

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

Certificado



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20187000017671

Fecha 01-03-2018

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2018

Señora

**PAULA ANDREA HERRERA GARCÍA**

**OCULTO - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Ciudad

**Asunto:** Citación para notificación personal – Resolución No. 070 de 2018.

Respetada señora Paula Andrea,

Por medio de la presente se le solicita comparecer a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en Bogotá, D.C., en la Carrera 8 No. 9 - 83, piso 2, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, con el fin de notificarle personalmente del contenido de la Resolución No. 070 de 28 de febrero de 2018 *"Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano para el inmueble ubicado en la Carrera 10 A No. 69 - 22, en el Barrio Quinta Camacho, en la UPZ 97 Chico El Lago, en la localidad de Chapinero, inmueble colindante con varios Bienes de Interés Cultural ubicado en el Sector de Interés Cultural -Sector de Desarrollo Individual -Quinta Camacho"*, proferida por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta entidad, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para la diligencia de notificación, debe presentar lo siguiente:

1. Tratándose de persona natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

Página 1 de 2  
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 18/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20187000017671**

Fecha 01-03-2018

2. Si es persona jurídica, salvo el caso en que el (la) citado(a) se encuentre reconocido(a) en el acto administrativo que se notifica o su acreditación repose en esta entidad, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, copia del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a tres (3) meses; o tratándose de empresa cuya personería jurídica se tramita ante esta entidad, documento que lo acredite como representante autorizado; o tratándose de entidad pública, copia de documento que acredite la representación legal.

3. En el evento que no pueda comparecer a notificarse personalmente, podrá otorgar autorización o poder, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la Resolución No. 070 de 2018, con los nombres completos y números de identificación de las partes. Al documento de autorización o poder se le debe anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado, además del documento que acredita la representación legal, en caso de tratarse de persona jurídica.

Con un saludo cordial,

**MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL**  
Directora de Gestión Corporativa  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Juan David Herrera Ibarra – SCRD

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

Página 2 de 2  
FR-10-PR-MEJ-01.V5. 18/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Anexo en: 20187000042903